

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2018-3505 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Recibido en las oficinas municipales escrito presentado por doña María Ángeles Sañudo Travería (13.904.397-T) por el que solicita baja de oficio para don Hugo Fernando Juárez Rodríguez (pasaporte número F-5083789), por declarar que el mismo no reside en el domicilio sito en calle Las Barcenías, número 20, del pueblo de Molledo, de este término municipal y, por lo tanto, no cumple con los requisitos mínimos (residencia habitual) del artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar expediente de baja de oficio por inscripción indebida de don Hugo Fernando Juárez Rodríguez (pasaporte número F-5083789) en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Molledo.

SEGUNDO.- Dar audiencia a don Hugo Fernando Juárez Rodríguez (pasaporte número F-5083789) por plazo de quince días para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo se tramitará la baja de oficio.

Molledo, 2 de abril de 2018.

La alcaldesa,
Teresa Montero Vicenti.

2018/3505

CVE-2018-3505